



**DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2025**

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas, con cero minutos**, del día **lunes 13 trece de octubre** del año 2025 dos mil veinticinco, en la Presidencia Municipal ubicada en la finca marcada con el número 320 de la calle Escobedo, Centro Histórico, C.P. 46500, en el Municipio de Etzatlán, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios** (en lo sucesivo "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del **Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco** (en adelante "Comité"), con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura, aprobación y, en su caso, modificación del orden del día;
- III. Análisis, discusión y, en su caso, confirmación de inexistencia de la información consistente en:
 - A) "Solicito los videos de las sesiones de ayuntamiento de los meses de julio, agosto, septiembre de la admi. 2021 - 2024", Folio: 140284324000239, RR/4277/2024;
 - B) "solcito los reportes generales de avance de los responsables de los Archivos de Trámite y Concentración de forma bimestral de los años 2022- 2023- 2024", Folio: 140284324000339, RR/4920/2024;
 - C) "le solicito de forma digital las actas de aprobación de sus instrumentos archivísticos que tiene publicado en su portal web", Folio: 140284325000355, RR/1801/2025;
 - D) "Le solicito las actas en forma digital del grupo interdisciplinario de la administración 2021-2024", Folio: 140284325000419, RR/1803/2025;
 - E) "Le solicito me envíe de forma digital la convocatoria y acta de integración del área coordinadora de archivo 2021-2024.", Folio: 140284325000408, RR/1901/2025;
 - F) "Le solicito nombramiento o similar de los responsables de los archivos de trámite de cada unidad administrativa de la Administración. 2021- 2024", Folio: 140284325000406, RR/1902/2025;
 - G) "LE SOLICITO DE FORMA DIGITAL CONVOCATORIAS, ACTAS O GRABACIONES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. DEL AÑO 2024, 2025 POR FAVOR", Folio: 140284325000360, RR/1903/2025;
 - H) "Le solicito me puede enviar de forma digital el acta de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Etzatlán, Jalisco (COMUR). 2021- 2024 por favor", Folio: 140284325000361, RR/1873/2025;
 - I) "ME PUEDE ENVIAR DE FORMA DIGITAL EL ACTA DE: de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Etzatlán, Jalisco (COMUR). – 2021-2024", Folio: 140284325000359, RR/1872/2025.
 - J) 1. Copia del proyecto ejecutivo, estudio de factibilidad o dictamen técnico relacionado con la construcción de un relleno sanitario municipal o intermunicipal para Etzatlán, Jalisco.

La presente página, forma parte integrante de la minuta correspondiente a la **16 Décima Sexta, sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia, del Gobierno Municipal de Etzatlán, celebrada el día **13 trece de octubre** del año 2025 dos mil veinticinco.



2. Copia de las actas de cabildo en las que se haya discutido o aprobado algún acuerdo referente a la disposición final de residuos sólidos, construcción de relleno sanitario o convenios con otros municipios.
3. Información sobre convenios, gestiones o solicitudes de apoyo presentadas ante la SEMADET Jalisco, SEMARNAT u otra dependencia estatal o federal en relación con el manejo de residuos y la posible construcción de un relleno sanitario.
5. Información sobre la existencia y funcionamiento de plantas de composteo o centros de transferencia relacionados con el manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio. Modalidad de entrega solicitada: Copia digital (PDF) enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico registrado en mi solicitud. Sin más por el momento, agradezco la atención prestada”. Folio: 140284325000648
- K) “SOLICITO LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL EVENTUAL, ASÍ COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS, QUE SEAN ENTREGADOS DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024”, Folio: 140284325000502, RR/1972/2025:
- L) “LE SOLICITO LAS LISTAS DE RAYA DEL PERSONAL CONTRATADO 2024 - 2027 DE LOS EN MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2024” ASI COMO CUANTO FUE EL INCREMENTO DE SU SALARIO EN EL AÑO 2025 COMO LA SESIÓN Y ACTA DONDE SE APROBO POR FAVOR”, Folio: 140284325000364, RR/1924/2025;
- M) “SOLICITO LA LISTA DE RAYA DE OCTUBRE DE 2024 A LA FECHA.”, FOLIO: 140284325000266, RR/1664/2025,
- N) “solicito el curriculum vitae de todos los auxiliares de la administración 2024-2027 por favor”, Folio: 140284325000354, RR/1910/2025:
- IV. Asuntos varios;
- V. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

Para dar inicio a la presente sesión, el Presidente del Comité procedió a pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar la integración del quórum legal, resultando lo siguiente:

- Carlos Martínez Reyes.**
– Presidente del Comité Presente
- Octavio Aguayo Godina**
– Vocal del Comité Presente
- Juan Carlos Carbajal Gutiérrez**
– Secretario Técnico del Comité Presente

ACUERDO PRIMERO. – Se declara la existencia de quórum legal y se aprueba por unanimidad, iniciar formalmente la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, Administración 2024–2027.



II. LECTURA, APROBACIÓN Y DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

En cumplimiento del segundo punto, el Presidente del Comité procedió a dar lectura al orden del día. Una vez hecho del conocimiento de los asistentes, solicitó manifestar observaciones; al no presentarse ninguna, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CONSISTENTE EN:

A) *"Solicito los videos de las sesiones de ayuntamiento de los meses de julio, agosto, septiembre de la adm. 2021 - 2024"*, Folio: 140284324000239, **RR/4277/2024**;

= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **SECRETARÍA GENERAL** de este sujeto obligado, a cargo del **LIC. ALEJANDRO ILLÁN DE LEÓN**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.

B) *"solicito los reportes generales de avance de los responsables de los Archivos de Trámite y Concentración de forma bimestral de los años 2022- 2023- 2024"*, Folio: 140284324000339, **RR/4920/2024**;

= En relación con el presente inciso, se hace constar que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO**, a cargo del **C. JOSÉ CUAUHTÉMOC JIMÉNEZ RUÍZ**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, en su artículo 86-Bis, punto 4. Dicho documento tiene por objeto acreditar que se realizó una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, conforme a los procedimientos y criterios establecidos, precisando las circunstancias que motivaron la inexistencia de la información y señalando al servidor público responsable de su resguardo. Con fundamento en lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a verificar y cotejar la constancia de búsqueda con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible en los registros institucionales**. En consecuencia, y con base en lo dispuesto por el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité **determina declarar la información con carácter de inexistente**, instruyendo al titular del Órgano Interno de Control para que proceda conforme a sus atribuciones y en los términos de Ley. Adjúntese constancia emitida por el área.



- C) "le solicito de forma digital las actas de aprobación de sus instrumentos archivísticos que tiene publicado en su portal web", Folio: 140284325000355, **RR/1801/2025**;

= En relación con el presente inciso, se hace constar que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO**, a cargo del **C. JOSÉ CUAUHTÉMOC JIMÉNEZ RUÍZ**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, en su artículo 86-Bis, punto 4. Dicho documento tiene por objeto acreditar que se realizó una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, conforme a los procedimientos y criterios establecidos, precisando las circunstancias que motivaron la inexistencia de la información y señalando al servidor público responsable de su resguardo. Con fundamento en lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a verificar y cotejar la constancia de búsqueda con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible en los registros institucionales**. En consecuencia, y con base en lo dispuesto por el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité **determina declarar la información con carácter de inexistente**, instruyendo al titular del Órgano Interno de Control para que proceda conforme a sus atribuciones y en los términos de Ley. Adjúntese constancia emitida por el área.

- D) "Le solicito las actas en forma digital del grupo interdisciplinario de la administración 2021-2024", Folio: 140284325000419, **RR/1803/2025**;

= En relación con el presente inciso, se hace constar que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO**, a cargo del **C. JOSÉ CUAUHTÉMOC JIMÉNEZ RUÍZ**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, en su artículo 86-Bis, punto 4. Dicho documento tiene por objeto acreditar que se realizó una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, conforme a los procedimientos y criterios establecidos, precisando las circunstancias que motivaron la inexistencia de la información y señalando al servidor público responsable de su resguardo. Con fundamento en lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a verificar y cotejar la constancia de búsqueda con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible en los registros institucionales**. En consecuencia, y con base en lo dispuesto por el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité **determina declarar la información con carácter de inexistente**, instruyendo al titular del Órgano Interno de Control para que proceda conforme a sus atribuciones y en los términos de Ley. Adjúntese constancia emitida por el área.

- E) "Le solicito me envíe de forma digital la convocatoria y acta de integración del área coordinadora de archivo 2021-2024.", Folio: 140284325000408, **RR/1901/2025**;

= En relación con el presente inciso, se hace constar que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO**, a cargo del **C. JOSÉ CUAUHTÉMOC JIMÉNEZ RUÍZ**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, en su artículo 86-Bis, punto 4. Dicho documento tiene por objeto acreditar que se realizó una búsqueda

La presente página, forma parte integrante de la minuta correspondiente a la **16 Décima Sexta, sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia, del Gobierno Municipal de Etzatlán, celebrada el día **13 trece de octubre** del año 2025 dos mil



exhaustiva de la información solicitada, conforme a los procedimientos y criterios establecidos, precisando las circunstancias que motivaron la inexistencia de la información y señalando al servidor público responsable de su resguardo. Con fundamento en lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a verificar y cotejar la constancia de búsqueda con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible en los registros institucionales**. En consecuencia, y con base en lo dispuesto por el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité **determina declarar la información con carácter de inexistente**, instruyendo al titular del Órgano Interno de Control para que proceda conforme a sus atribuciones y en los términos de Ley. Adjúntese constancia emitida por el área.

- F) “Le solicito nombramiento o similar de los responsables de los archivos de trámite de cada unidad administrativa de la Administración. 2021- 2024”, Folio: 140284325000406, RR/1902/2025;

= En relación con el presente inciso, se hace constar que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO**, a cargo del **C. JOSÉ CUAUHTÉMOC JIMÉNEZ RUÍZ**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, en su artículo 86-Bis, punto 4. Dicho documento tiene por objeto acreditar que se realizó una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, conforme a los procedimientos y criterios establecidos, precisando las circunstancias que motivaron la inexistencia de la información y señalando al servidor público responsable de su resguardo. Con fundamento en lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a verificar y cotejar la constancia de búsqueda con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible en los registros institucionales**. En consecuencia, y con base en lo dispuesto por el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité **determina declarar la información con carácter de inexistente**, instruyendo al titular del Órgano Interno de Control para que proceda conforme a sus atribuciones y en los términos de Ley. Adjúntese constancia emitida por el área.

- G) “LE SOLICITO DE FORMA DIGITAL CONVOCATORIAS, ACTAS O GRABACIONES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. DEL AÑO 2024, 2025 POR FAVOR”, Folio: 140284325000360, RR/1903/2025;

= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL** de este sujeto obligado, a cargo del **LIC. CECILIO ALEJANDRO MARISCAL CHAVARÍN**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En



virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.

- H) *"Le solicito me puede enviar de forma digital el acta de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Etzatlán, Jalisco (COMUR). 2021- 2024 por favor"*, Folio: 140284325000361, **RR/1873/2025**;

= Con relación al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DE LA SUB-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO** de este sujeto obligado, a cargo del **LIC. CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ BERNAL**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.

- I) *"ME PUEDE ENVIAR DE FORMA DIGITAL EL ACTA DE: de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Etzatlán, Jalisco (COMUR). – 2021-2024"*, Folio: 140284325000359, **RR/1872/2025**.

= Con relación al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DE LA SUB-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO** de este sujeto obligado, a cargo del **LIC. CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ BERNAL**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.



- J) 1. *Copia del proyecto ejecutivo, estudio de factibilidad o dictamen técnico relacionado con la construcción de un relleno sanitario municipal o intermunicipal para Etzatlán, Jalisco.*
2. *Copia de las actas de cabildo en las que se haya discutido o aprobado algún acuerdo referente a la disposición final de residuos sólidos, construcción de relleno sanitario o convenios con otros municipios.*
3. *Información sobre convenios, gestiones o solicitudes de apoyo presentadas ante la SEMADET Jalisco, SEMARNAT u otra dependencia estatal o federal en relación con el manejo de residuos y la posible construcción de un relleno sanitario.*
5. *Información sobre la existencia y funcionamiento de plantas de composteo o centros de transferencia relacionados con el manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio. Modalidad de entrega solicitada: Copia digital (PDF) enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico registrado en mi solicitud. Sin más por el momento, agradezco la atención prestada". Folio: 140284325000648*

= Con relación al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE** de este sujeto obligado, a cargo del **C. RODRÍGO RIVAS RIVAS**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.

- K) "SOLICITO LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL EVENTUAL, ASÍ COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS, QUE SEAN ENTREGADOS DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024", RR/1972/2025.

= Con relación al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA** de este sujeto obligado, a cargo del **C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se



instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.

- L) "LE SOLICITO LAS LISTAS DE RAYA DEL PERSONAL CONTRATADO 2024 - 2027 DE LOS EN MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2024" ASI COMO CUANTO FUE EL INCREMENTO DE SU SALARIO EN EL AÑO 2025 COMO LA SESIÓN Y ACTA DONDE SE APROBO POR FAVOR", RR/1924/2025.

= Con relación al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA** de este sujeto obligado, a cargo del **C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.

- M) "SOLICITO LA LISTA DE RAYA DE OCTUBRE DE 2024 A LA FECHA.", FOLIO: 140284325000266, RR/1664/2025,

= Con relación al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA** de este sujeto obligado, a cargo del **C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.



N) "solicito el curriculum vitae de todos los auxiliares de la administración 2024-2027 por favor", RR/1910/2025.

= Con relación al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA** de este sujeto obligado, a cargo del **C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.

PUNTO DE ACUERDO. – Se aprueba por unanimidad la declaración formal de inexistencia de la información de los incisos: A), B) C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N). Se ordena anexar a la presente acta la constancias de búsqueda exhaustiva emitidas por las diferentes dependencias..... **CONSTE.**

V. ASUNTOS VARIOS:

En este punto, el Secretario Técnico preguntó a los integrantes si existía algún asunto adicional por tratar. Al no manifestarse ninguno, se dio por concluido este apartado.....

VI. CLAUSURA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos del día de su inicio, se dio por concluida la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán Jalisco. Todos los puntos del orden del día fueron debidamente desahogados y aprobados..... **CONSTE.**


CARLOS MARTÍNEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN


JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.


OCTAVIO AGUAYO GODINA
ENCARGADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN



CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, numeral 1, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los procesos de búsqueda de información, se procede a realizar la siguiente manifestación en cuanto a la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, así como a la confirmación, en su caso, de la inexistencia de la misma, conforme a los numerales 3 y 4 del referido precepto legal.

En el municipio de **Etzatlán, Jalisco, México**, siendo las **10:39 horas del día 07 de Octubre de 2025**, la instancia responsable, el **Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco**, representado por la oficina de **SECRETARÍA GENERAL**, bajo la responsabilidad de **LIC. ALEJANDRO ILLÁN DE LEÓN**, da inicio al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, relacionada con el tema: **"Solicito los videos de las sesiones de ayuntamiento de los meses de julio, agosto, septiembre de la admi. 2021 - 2024"**, conforme al siguiente procedimiento:

1. REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS:

- a) Se informa que, al tratarse de documentación que —por su naturaleza—, son estrictamente digitales, no se puede generar en versión física y/o impresa, lo anterior, en virtud de que se trata de archivos de video.

2. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - EQUIPO DE CÓMPUTO:

- a) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: CPU MARCA ACTECK COLOR NEGRO**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ28502014**. Después de una exhaustiva búsqueda en carpetas electrónicas contenidas en dicho equipo, no se localizó información relacionada con la solicitud.
- b) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: LAPTOP HP COLOR BLANCA CON NEGRO**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ2802007**. Después de una exhaustiva búsqueda en carpetas electrónicas contenidas en dicho equipo, no se localizó información relacionada con la solicitud.

3. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (USB/DISCO DURO):

- a) Se informa que, en esta Secretaría general, no se tienen asignados dispositivos de almacenamiento: **USB/DISCO DURO**.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición la presente constancia de búsqueda ante el Comité de Transparencia, para que, a través de dicho órgano, se realice la correspondiente inspección de los documentos y se proceda conforme a lo que se estime pertinente.

Sin más, se da por concluida la diligencia de búsqueda a las **10:50 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE
A 07 DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno-Infantil del VIH y la Sífilis"

LIC. ALEJANDRO ILLÁN DE LEÓN

Secretario General del

H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.

Administración 2024 - 2027

386 753 0604



LIC. ALEJANDRO ILLAN DE LEÓN.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLÁN, JALISCO 2024 - 2027.
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba usted un cordial saludo, y a su vez, comparezco ante usted de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios de acuerdo a lo señalado por el artículo: 32 fracción VIII; Así como también bajo la facultad otorgada de conformidad al artículo: 106 fracción VI del Reglamento Interior de Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, a requerir con el debido respeto que usted merece, en virtud de que recayó a este sujeto obligado el **recurso de revisión: 4277/2024**, en donde el recurrente solicita lo siguiente:

“Solicito los videos de las sesiones de ayuntamiento de los meses de julio, agosto, septiembre de la admi. 2021 - 2024 “

Hecho lo anterior de su conocimiento, se le informa que cuenta con un término de **02 DOS DÍAS HÁBILES**, siguientes a haber sido notificado el presente, para ofrecer contestación como máximo a la fecha del **LUNES 06 SEIS DE OCTUBRE** del año en curso, apercibiendo que, en caso de **no ofrecer contestación se dará inmediato aviso al titular del sujeto obligado**, lo anterior, de conformidad a lo señalado por el artículo 32 fracción XI de la LTAIPEJM, así como también, se hará del **conocimiento de la negativa al Órgano Interno de control** para que procedan las acciones correspondientes de conformidad a lo señalado por el artículo 104 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco.

Sin más particulares por resaltar, agradezco su valiosa atención quedando a sus órdenes para la atención a cualquier duda.

ATENTAMENTE
02 DE OCTUBRE DEL 2025, DOS MIL VEINTICINCO.

"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis

ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024-2027

RECIBIDO
02 OCT 2025
SECRETARÍA GENERAL
ETZATLÁN 2024-2027



CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, numeral 1, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los procesos de búsqueda de información, se procede a realizar la siguiente manifestación en cuanto a la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, así como a la confirmación, en su caso, de la inexistencia de la misma, conforme a los numerales 3 y 4 del referido precepto legal.

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, México, siendo las 8:35 horas del día 8 de octubre de 2025 dos mil veinticinco, la instancia responsable, el Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, representado por la oficina de **ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**, bajo la responsabilidad del **C. RODRÍGO RIVAS RIVAS**, da inicio al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, relacionada con el tema:

1. Copia de proyecto ejecutivo, estudio de factibilidad o dictamen técnico relacionado con la construcción de un relleno sanitario municipal o intermunicipal para Etzatlán, Jalisco.
2. Copia de las actas de cabildo en las que se haya discutido o aprobado algún acuerdo referente a la disposición final de residuos sólidos, construcción de relleno sanitario o convenios con otros municipios.
3. Información sobre convenios, gestiones o solicitudes de apoyo presentadas ante la SEMADET, Jalisco; SEMARNAT u otra dependencia estatal o federal en relación con el manejo de residuos y la posible construcción de un relleno sanitario.
4. Copia de los informes de operación y mantenimiento del actual vertedero municipal de Etzatlán, incluyendo reportes de incendios, clausuras parciales, vida útil estimada y medidas de control ambiental.
5. Información sobre la existencia y funcionamiento de plantas de composteo o centros de transferencia relacionados con el manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio. Modalidad de entrega solicitada: Copia digital (PDF) enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico registrado en mi solicitud

Respecto al punto número 4, si se encontró información al respecto, a lo cual, se adjunta a la presente constancia.

Respecto a los puntos: 1, 2, 3, y 5, se aplicó el siguiente criterio de búsqueda:



1. REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS:

- a) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en las **CARPETAS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ0601011**, que contiene un total de **3 CAJONES con 193 CARPETAS**. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.

2. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - EQUIPO DE CÓMPUTO:

- a) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: de ECOLOGIAS Y MEDIO AMBIENTE**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ1402010**. Después de una exhaustiva búsqueda, no se localizó información relacionada con la solicitud.

Como resultado de esta búsqueda exhaustiva y detallada de los documentos e información requeridos, se informa que **no se localizó la información solicitada**, considerándose **inexistente** debido a **NO HABERSE LOCALIZADO DOCUMENTACIÓN FÍSICA NI ELECTRÓNICA DE LO REQUERIDO EN LOS PUNTOS SEÑALADOS**.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición la presente constancia de búsqueda ante el Comité de Transparencia, para que, a través de dicho órgano, se realice la correspondiente inspección de los documentos y se proceda conforme a lo que se estime pertinente.

Sin más, se da por concluida la diligencia de búsqueda a las **3:00 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE
A 03 DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"


C. RODRÍGO RIVAS RIVAS

Director de Ecología y Medio Ambiente
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027



ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO
PRESENTE:

CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, numeral 1, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los procesos de búsqueda de información, se procede a realizar la siguiente manifestación en cuanto a la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, así como a la confirmación, en su caso, de la inexistencia de la misma, conforme a los numerales 3 y 4 del referido precepto legal.

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, México, siendo las **08:10 horas del día 09 de octubre de 2025**, la instancia responsable, el **Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco**, representado por la oficina de **Hacienda Municipal**, bajo la responsabilidad de **Cecilio Alejandro Mariscal Chavarin**, da inicio al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, relacionada con el tema: **"LE SOLICITO DE FORMA DIGITAL CONVOCATORIAS, ACTAS O GRABACIONES DE LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. DEL AÑO 2024, 2025 POR FAVOR"**, conforme al siguiente procedimiento:

1. REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS:

- a) Al tratarse de documentación que —por su naturaleza—, son estrictamente digitales, no se puede generar en versión física y/o impresa, lo anterior, en virtud de que se trata de archivos de video.

2. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - EQUIPO DE CÓMPUTO:

- a) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: MARCA SAMSUNG COLOR NEGRO MOD. S22E310HY SERIE ZZCPH4LGA01293Y**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ1202003**. Después de una exhaustiva búsqueda, no se localizó información relacionada con la solicitud.
- b) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: VORAGO MODELO LEEL185 WIDESCREEN 200 COLOR NEGRO SERIE 5340715180255 C20614042011**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ1202015**. Después de una exhaustiva búsqueda, no se localizó información relacionada con la solicitud.



- c) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: MONITOR MARCA HP v185es NEGRO CNT9176013**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ24270404**. Después de una exhaustiva búsqueda, no se localizó información relacionada con la solicitud.
- d) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: MARCA HP CAMPAQ LA2205WG NEGRO CON PLATA**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ1202042**. Después de una exhaustiva búsqueda, no se localizó información relacionada con la solicitud.

Como resultado de esta búsqueda exhaustiva y detallada de los documentos e información requeridos, se informa que **no se localizó la información solicitada**, considerándose **inexistente** debido a que la elaboración del presupuesto se hace de manera interna y no se generan grabaciones del mismo.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición la presente constancia de búsqueda ante el Comité de Transparencia, para que, a través de dicho órgano, se realice la correspondiente inspección de los documentos y se proceda conforme a lo que se estime pertinente.

Sin más, se da por concluida la diligencia de búsqueda a las **12:00 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE
A 09 DE octubre DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"



Cecilio A. Mariscal CM
LIC. CECILIO ALEJANDRO MARISCAL CHAVARIN
Director de Hacienda Pública Municipal
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027



LIC. CECILIO ALEJANDRO MARISCAL CHAVARIN
ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba usted un cordial saludo, y a su vez, comparezco ante usted de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios de acuerdo a lo señalado por el artículo: 32 fracción VIII; Así como también bajo la facultad otorgada de conformidad al artículo: 106 fracción VI del Reglamento Interior de Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, a requerir con el debido respeto que usted merece la siguiente información:

"LE SOLICITO DE FORMA DIGITAL CONVOCATORIAS, ACTAS O GRABACIONES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. DEL AÑO 2024, 2025 POR FAVOR."

Hecho lo anterior de su conocimiento, se le informa que cuenta con un término de **02 DOS DÍAS HÁBILES**, siguientes a haber sido notificado el presente, para ofrecer contestación como máximo a la fecha del **JUEVES 09 NUEVE DE OCTUBRE** del año en curso, apercibiendo que, en caso de **no ofrecer contestación se dará inmediato aviso al titular del sujeto obligado**, lo anterior, de conformidad a lo señalado por el artículo 32 fracción XI de la LTAIPEJM, así como también, se hará del **conocimiento de la negativa al Órgano Interno de control** para que procedan las acciones correspondientes de conformidad a lo señalado por el artículo 104 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco.

Sin más particulares por resaltar, agradezco su valiosa atención quedando a sus órdenes para la atención a cualquier duda.

A T E N T A M E N T E
A 07 DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"

ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ

Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027

1903/2025





CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, numeral 1, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los procesos de búsqueda de información, se procede a realizar la siguiente manifestación en cuanto a la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, así como a la confirmación, en su caso, de la inexistencia de la misma, conforme a los numerales 3 y 4 del referido precepto legal.

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, México, siendo las **12:09 horas del día 08 ocho de OCTUBRE del 2025 dos mil veinticinco**, representado por la oficina de **OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA**, bajo la responsabilidad de **C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, da inicio al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, relacionada con los siguientes temas:

RR/1971/2025: "SE SOLICITA A OFICIALÍA MAYOR, LO SIGUIENTE: LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA EN LA DEPENDENCIA DE JURIDICO";

RR/1972/2025: "SOLICITO LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL EVENTUAL, ASÍ COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS, QUE SEAN ENTREGADOS DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024";

RR/1924/2025: "LE SOLICITO LAS LISTAS DE RAYA DEL PERSONAL CONTRATADO 2024 - 2027 DE LOS EN MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2024" ASI COMO CUANTO FUE EL INCREMENTO DE SU SALARIO EN EL AÑO 2025 COMO LA SESIÓN Y ACTA DONDE SE APROBO POR FAVOR";

RR/1664/2025: "SOLICITO LA LISTA DE RAYA DE OCTUBRE DE 2024 A LA FECHA."

RR/1910/2025: "solicito el curriculum vitae de todos los auxiliares de la administración 2024-2027 por favor".

1. REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS:

- a) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en **ARCHIVERO AMARILLO CON 2 CAJONES**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ2101018**, que contiene un total de: **150** fojas. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.
- b) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en cajón del **ESCRITORIO COLOR BEIGE**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ2101002**, que contiene un total de: **84** fojas. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.
- c) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en **ARCHIVERO AMARILLO CON 4 CAJONES**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ2101004**, que contiene un total de: **236** fojas. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.
- d) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en **ESTANTE COLOR GRIS DE METAL**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ2101008**, que contiene un total de: **125** fojas. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.



- e) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en **ESCRITORIO CAFÉ CON 4 CAJONES**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ2101015**, que contiene un total de: **65** fojas. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.
- f) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en **MESA DE MADERA CHICA**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ2101016**, que contiene un total de: **96** fojas. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.
- 2. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - EQUIPO DE CÓMPUTO:**
- a) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: CPU MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO D13S VOSTRO 3267**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ2102003**. Después de una exhaustiva búsqueda en el contenido de las carpetas y archivos guardados en dicho equipo, no se localizó información relacionada con la solicitud.
- b) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: CPU MARCA DELL, COLOR ROJO-NEGRO, MODELO INSPIRON 3647**, identificado con el número de control/inventario: **SIN NUMERO**. Después de una exhaustiva búsqueda en el contenido de las carpetas y archivos guardados en dicho equipo, no se localizó información relacionada con la solicitud.
- 3. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (USB/DISCO DURO):**
- a) Se indica que, no se tiene ninguna unidad de almacenamiento asignada a esta Oficialía Mayor administrativa, por lo tanto, no se puede emitir informe al respecto.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición la presente constancia de búsqueda ante el Comité de Transparencia, para que, a través de dicho órgano, se realice la correspondiente inspección de los documentos y se proceda conforme a lo que se estime pertinente. Sin más, se da por concluida la diligencia de búsqueda a las **14:37 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE
A 08 DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"



C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA

Oficial Mayor Administrativo del
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027



C. JOSE RAMON LOPEZ RENTERIA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba usted un cordial saludo, y a su vez, comparezco ante usted de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios de acuerdo a lo señalado por el artículo: 32 fracción VIII; Así como también bajo la facultad otorgada de conformidad al artículo: 106 fracción VI del Reglamento Interior de Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, a requerir con el debido respeto que usted merece la siguiente información:

RR/1971/2025: "SE SOLICITA A OFICIALÍA MAYOR, LO SIGUIENTE: LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA EN LA DEPENDENCIA DE JURIDICO"

RR/1972/2025: "SOLICITO LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL EVENTUAL, ASÍ COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS, QUE SEAN ENTREGADOS DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025"

RR/1924/2025: "LE SOLICITO LAS LISTAS DE RAYA DEL PERSONAL CONTRATADO 2024 - 2027 DE LOS EN MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2024" ASI COMO CUANTO FUE EL INCREMENTO DE SU SALARIO EN EL AÑO 2025 COMO LA SESIÓN Y ACTA DONDE SE APROBO POR FAVOR"

RR/1910/2025: "solicito el curriculum vitae de todos los auxiliares de la administración 2024-2027 por favor"

Hecho lo anterior de su conocimiento, se le informa que cuenta con un término de **05 CINCO DÍAS HÁBILES**, siguientes a haber sido notificado el presente, para ofrecer contestación como máximo a la fecha **del MARTES 14 CATORCE DE OCTUBRE** del año en curso, apercibiendo que, en caso de **no ofrecer contestación se dará inmediato aviso al titular del sujeto obligado**, lo anterior, de conformidad a lo señalado por el artículo 32 fracción XI de la LTAIPEJM, así como también, se hará del **conocimiento de la negativa al Órgano Interno de control** para que procedan las acciones correspondientes de conformidad a lo señalado por el artículo 104 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco.

Sin más particulares por resaltar, agradezco su valiosa atención quedando a sus órdenes para la atención a cualquier duda.

A T E N T A M E N T E
A 07 DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VENTICINCO

*"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"*

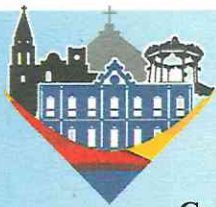
ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ

*Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027*

RECIBIDO

07 OCT 2025

OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA
ETZATLÁN 2024-2027



C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLÁN, JALISCO 2024 - 2027.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba usted un cordial saludo, y a su vez, comparezco ante usted de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios de acuerdo a lo señalado por el artículo: 32 fracción VIII; Así como también bajo la facultad otorgada de conformidad al artículo: 106 fracción VI del Reglamento Interior de Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, a requerir con el debido respeto que usted merece, en virtud de que recayó a este sujeto obligado el **recurso de revisión: 1664/2024**, en donde el recurrente solicita lo siguiente:

“SOLICITO LA LISTA DE RAYA DE OCTUBRE DE 2024 A LA FECHA.”

NOTA: La fecha de interposición de recurso fue en el mes de febrero, por lo tanto, el periodo que comprende la documentación a entregar, es de octubre 2024, a febrero 2025

Hecho lo anterior de su conocimiento, se le informa que cuenta con un término de **02 DOS DÍAS HÁBILES**, siguientes a haber sido notificado el presente, para ofrecer contestación como máximo a la fecha del **MIÉRCOLES 08 DOS DE OCTUBRE** del año en curso, apercibiendo que, en caso de **no ofrecer contestación se dará inmediato aviso al titular del sujeto obligado**, lo anterior, de conformidad a lo señalado por el artículo 32 fracción XI de la LTAIPEJM, así como también, se hará del **conocimiento de la negativa al Órgano Interno de control** para que procedan las acciones correspondientes de conformidad a lo señalado por el artículo 104 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco.

Sin más particulares por resaltar, agradezco su valiosa atención quedando a sus órdenes para la atención a cualquier duda.

A T E N T A M E N T E
07 DE OCTUBRE DEL 2025, DOS MIL VEINTICINCO.

"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"

ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024-2027

RECIBIDO

07 OCT 2025

OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA
ETZATLÁN 2024-2027

C. CARLOS MARTÍNEZ REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLAN, JALISCO
P R E S E N T E:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez me permito informarle que el pasado 02 y 07 de octubre de 2025 esta Área Coordinadora de Archivos recibió los oficios UT/OF/X/457/2025 y UT/OF/X/540/2025 referente a los **recursos de revisión 4920/2024, 1801/2025, 1803/2025, 1901/2025 y 1902/2025** girados por la Unidad de Transparencia:

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

4920/2024: "solicito los reportes generales de avance de los responsables de los Archivos de Trámite y Concentración de forma bimestral de los años 2022-2023-2024."

1801/2025: "Le solicito de forma digital las actas de aprobación de sus instrumentos archivísticos que tiene publicado en su portal web."

1803/2025: "Le solicito las actas en forma digital del grupo interdisciplinario de la administración 2021-2024."

1901/2025: "Le solicito me envíe de forma digital la convocatoria y el acta de integración del área coordinadora de archivo 2021-2024."

1902/2025: "Le solicito nombramiento o similar de los responsables de los archivos de trámite de cada unidad administrativa de la Administración 2021-2024."

Derivado de los años que solicita y que referencia a la administración próxima pasada, esta Unidad Administrativa realizó la búsqueda exhaustiva de la información bajo los siguientes criterios:

CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, numeral 1, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los procesos de búsqueda de información, se procede a realizar la siguiente manifestación en cuanto a la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, así como a la confirmación, en su caso, de la inexistencia de la misma, conforme a los numerales 3 y 4 del referido precepto legal.

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, México, siendo las 12:00 horas del día 07 de octubre de 2025, la instancia responsable, el Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán,

Jalisco, representado por la oficina del **Área Coordinadora de Archivos**, bajo la responsabilidad de quien suscribe **Lic. José Cuauhtémoc Jiménez Ruiz**, da inicio al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, relacionada con los temas: **"reportes generales de avance de los responsables de los Archivos de Trámite y Concentración, actas de aprobación de sus instrumentos archivísticos, actas del grupo interdisciplinario, la convocatoria y acta de integración del área coordinadora de archivo y nombramientos o similar de los responsables de archivo de trámite de cada unidad administrativa de la Administración 2021-2024"**, conforme al siguiente procedimiento:

1. REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS:
 - a) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en los TRES FOLDERS CARPETAS DE XXXXXX que contiene los expedientes que entregó la administración pasada en materia archivística, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado como escritorio negro con cubierta café, que contiene un total de: 44 expedientes, siendo de los años 2021 al 2024 relativos casi en su totalidad con solicitudes de información y respuestas para la Unidad de Transparencia y algunas solicitudes de material o de consulta para el Archivo Histórico. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.
 - b) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en la CARPETAS DE INSTRUMENTOS DE CONSULTA AL ARCHIVO HISTÓRICO, las cuales se encuentran en un mueble identificado como Mesa de trabajo grande negra con cubierta café, que contiene un total de: 8 fojas de los años solicitados. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.
2. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (USB/DISCO DURO):
 - a) Se procedió a revisar los archivos electrónicos contenidos en el DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO: USB blanca con amarillo entregada en enero de este año en las seis carpetas que lo componen [1. Catálogo (Archivo Histórico), 2. Inventario (Archivo Histórico), 3. Transparencia, 4. Instrumentos Archivísticos, 5. Registro Nacional de Archivos, 6. Entrega-Recepción]. Sin embargo, tras su revisión, no se encontró información relevante a la solicitud.

Como resultado de esta búsqueda exhaustiva y detallada de los documentos e información requeridos, se informa que no se localizó la información solicitada, considerándose inexistente debido a que según la legislación aplicable en materia archivística algunos documentos solicitados no son obligación ser emitidos, el Área Coordinadora de Archivos de la administración pasada no dejó registro de información sobre ciertos procesos y documentos.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición la presente constancia de búsqueda ante el Comité de Transparencia, para que, a través de dicho órgano, se realice la correspondiente inspección de los documentos y se proceda conforme a lo que se estime pertinente.

Sin más, se da por concluida la diligencia de búsqueda a las 10:00 horas del día 08 de octubre de 2025.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para la atención a cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"
ETZATLÁN, JALISCO A 08 DE AGOSTO DE 2025



LIC. JOSÉ CUAHTÉMOC JIMÉNEZ RUIZ
ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

**ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ.
TIRULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H.AYUNTAMIENTO DE ETZATLAN JALISCO.**

Por el presente reciba un cordial saludo y a su vez sirva este conducto, para efectos de dar cumplimiento a lo requerido mediante oficio girado con número UT/OF/X/538/2025, de fecha de recibido el 07 de octubre del presente año, y en base a lo señalado por el artículo: 32 fracción VIII; Así como también bajo la facultad otorgada de conformidad al artículo: 106 fracción VI del Reglamento Interior de Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, a requerir con el debido respeto que usted merece la siguiente información:

"SOLICITO LA LISTA DE RAYA DE OCTUBRE DE 2024 A LA FECHA."

No se cuenta con la información solicitada por lo que se elaboró constancia de búsqueda como se acredita con la constancia de inexistencia, se adjunta documento

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente:

Etzatlán Jal. A 08 de octubre de 2025.



**C. JOSE RAMÓN LOPEZ RENTERIA.
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO**

ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ.
TIRULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H.AYUNTAMIENTO DE ETZATLAN JALISCO.

Por el presente reciba un cordial saludo y a su vez sirva este conducto, para efectos de dar cumplimiento a lo requerido mediante oficio girado con número UT/OF/X/546/2025, de fecha de recibido el 07 de octubre del presente año, y en base a lo señalado por el artículo: 32 fracción VIII; Así como también bajo la facultad otorgada de conformidad al artículo: 106 fracción VI del Reglamento Interior de Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, a requerir con el debido respeto que usted merece la siguiente información:

RR/1971/2025: "SE SOLICITA A OFICIALÍA MAYOR, LO SIGUIENTE: LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA EN LA DEPENDENCIA DE JURIDICO"

RR/1972/2025: "SOLICITO LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL EVENTUAL, ASÍ COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS, QUE SEAN ENTREGADOS DE LOS AÑOS 2021, 2022,2023, 2024 y 2025"

RR/1924/2025: "LE SOLICITO LAS LISTAS DE RAYA DEL PERSONAL CONTRATADO 2024 - 2027 DE LOS EN MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2024" ASI COMO CUANTO FUE EL INCREMENTO DE SU SALARIO EN EL AÑO 2025.

RR/1910/2025: "solicito el curriculum vitae de todos los auxiliares de la administración 2024-2027 por favor"

CONTESTACION:

1.- SE SOLICITA A OFICIALÍA MAYOR, LO SIGUIENTE: LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA EN LA DEPENDENCIA DE JURIDICO"; se le informa al solicitante que el horario estipulado es de lunes a viernes con horario de entrada es 8:00am y salida a las 15:00 horas.

2.-SOLICITO LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL EVENTUAL, ASÍ COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS, QUE SEAN ENTREGADOS DE LOS AÑOS 2021, 2022,2023, 2024 y 2025, le proporciono al solicitante el enlace donde se encuentran publicadas las condiciones generales de trabajo del año 2025 y años anteriores se declara inexistente como se manifiesta en la constancia. <https://etzatlan.gob.mx/cgdt/> , así como también el enlace donde se publican los recursos públicos del año 2025 <https://etzatlan.gob.mx/sindicatos/>

3.- RR/1924/2025: "LE SOLICITO LAS LISTAS DE RAYA DEL PERSONAL CONTRATADO 2024 - 2027 DE LOS EN MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2024" ASI COMO CUANTO FUE EL INCREMENTO DE SU SALARIO EN EL AÑO 2025. Se elaboró constancia de búsqueda como se acredita con la constancia de inexistencia se adjunta documento.

RR/1910/2025: "solicito el curriculum vitae de todos los auxiliares de la administración 2024-2027, Se elaboró constancia de búsqueda como se acredita con la constancia de inexistencia se adjunta documento

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente:

Etzatlán Jal. A 08 de octubre de 2025.



C. JOSÉ RAMÓN LOPEZ RENTERIA.
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.



CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, numeral 1, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los procesos de búsqueda de información, se procede a realizar la siguiente manifestación en cuanto a la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, así como a la confirmación, en su caso, de la inexistencia de la misma, conforme a los numerales 3 y 4 del referido precepto legal.

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, México, siendo las 10:26 horas del día 07 de OCTUBRE de 2025, la instancia responsable, el Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, representado por la oficina de Desarrollo Urbano, bajo la responsabilidad de Cesar Alejandro Hernández Bernal, da inicio al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, relacionada con el tema: RR/1873/2025 "Le solicito me puede enviar de forma digital el acta de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Etzatlán, Jalisco (COMUR), 2021-2024 y RR/1872/2025 "Me puede enviar de forma digital el acta: de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Etzatlán, Jalisco (COMUR) 2021, conforme al siguiente procedimiento:

3. REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS:

- d) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en las **CARPETAS DE ARCHIVOS REALIZADOS**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ1801003**, que contiene un total de: **3646** fojas. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.
- e) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en las **CARPETAS DE ARCHIVOS RECIBIDOS**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ1801003**, que contiene un total de: **3768** fojas. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.
- f) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en las **CARPETAS DE ENERO A DICIEMBRE**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ1801003**, que contiene un total de: **4872** fojas. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.

4. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - EQUIPO DE CÓMPUTO:

- d) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO MARCA VORAGO**, identificado con el número de control/inventario **ETZ010203**, con un total de **4658** fojas. Después de una exhaustiva búsqueda, no se localizó información relacionada con la solicitud.
- e) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO BALAM RUSH**, identificado con el número de control/inventario **ETZ24240503**, con un total de **2564** fojas. Después de una exhaustiva búsqueda, no se localizó información relacionada con la solicitud.



e) **REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (USB/DISCO DURO):**

NOTA: No hubo o hay, USB y DISCO DURO, en el cual se pueda realizar la revisión correspondiente de la información solicitada.

Como resultado de esta búsqueda exhaustiva y detallada de los documentos e información requeridos, se informa que **no se localizó la información solicitada**, considerándose **inexistente** debido a que se genero de manera profunda la revisión de cada uno de los documentos que se encuentran en resguardo en esta área de Desarrollo Urbano.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición la presente constancia de búsqueda ante el Comité de Transparencia, para que, a través de dicho órgano, se realice la correspondiente inspección de los documentos y se proceda conforme a lo que se estime pertinente.

Sin más, se da por concluida la diligencia de búsqueda a las **11:04 horas del día 08 de octubre de 2025**.

ATENTAMENTE
A 08 DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"

CESAR ALEJANDRO HERNANDEZ BERNAL
Director de Desarrollo Urbano
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027

ETZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



LIC. CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ BERNAL.
ENCARGADO DE LA SUB-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba usted un cordial saludo, y a su vez, comparezco ante usted de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios de acuerdo a lo señalado por el artículo: 32 fracción VIII; Así como también bajo la facultad otorgada de conformidad al artículo: 106 fracción VI del Reglamento Interior de Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, a requerir con el debido respeto que usted merece la siguiente información:

RR/1873/2025: "Le solicito me puede enviar de forma digital el acta de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Etzatlán, Jalisco (COMUR). 2021- 2024 por favor"

RR/1872/2025: "ME PUEDE ENVIAR DE FORMA DIGITAL EL ACTA DE: de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Etzatlán, Jalisco (COMUR). – 2021"

Hecho lo anterior de su conocimiento, se le informa que cuenta con un término de **02 DOS DÍAS HÁBILES**, siguientes a haber sido notificado el presente, para ofrecer contestación como máximo a la fecha del **JUEVES 09 NUEVE DE OCTUBRE** del año en curso, apercibiendo que, en caso de **no ofrecer contestación se dará inmediato aviso al titular del sujeto obligado**, lo anterior, de conformidad a lo señalado por el artículo 32 fracción XI de la LTAIPEJM, así como también, se hará del **conocimiento de la negativa al Órgano Interno de control** para que procedan las acciones correspondientes de conformidad a lo señalado por el artículo 104 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco.

Sin más particulares por resaltar, agradezco su valiosa atención quedando a sus órdenes para la atención a cualquier duda.

A T E N T A M E N T E
A 07 DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VENTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"
ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027



RECIBIDO

07 OCT 2025

DESARROLLO URBANO
ETZATLÁN 2024-2027